

Hay un sello
#2029250 a.c.

R. DEL E.
Juzicio de Verbal Sumario de Trabajo
No. 118-98-PC
EXTRACTO JUDICIAL
ACTOR: SILVIA FABIOLA ARTIEDA TORRES
DOMICILIO JUDICIAL: Dr. Bolívar Muñoz. Casillero: 1674
DEMANDADO: FLAVIO JOAQUIN LANDIVAR FERNANDEZ DE CORDOVA
DOMICILIO JUDICIAL: Mauricio Flores. Casillero: 2186
CUANTIA: USD \$ 1.320
JUZGADO PRIMERO DEL TRABAJO DE PICHINCHA. Quito, 29 de mayo del 2003; las 14h30. VISTOS: Atenta la petición que antecede, se fíjase para el día lunes 21 de julio de 2003, desde las 14h00 a las 18h00, en la Secretaría del Juzgado Primero del Trabajo de Pichincha, el remate del 50% de los derechos y acciones del local comercial 349 del tercer nivel del edificio Centro Comercial Unicornio II, ubicado en la avenida Amazonas 3911, nomenclatura actual N36-177 y avenida Naciones Unidas, junto al Centro Comercial el Caracol, Jurisdicción de la Parroquia Benalcázar de este cantón, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Local Comercial No. 348, en 0,45 m; área de circulación comunal, en 1,45 m, y oblicuo con área de circulación comunal del Centro Comercial, en 2,00 m. SUR: Con circulación comunal del Centro Comercial en 0,90 m y en oblicuo con área de circulación comunal del Centro Comercial, en 4,45 m.; ESTE: Con circulación comunal del Centro Comercial en 6,15 m.; OESTE: En oblicuo con local comercial No. 351, en 5,10 m; ARRIBA: Con local No. 4-15A, en 1,80

VINARROSA.
Lo que hago saber para los fines legales pertinentes.
INSPECTOR DEL TRABAJO DE PICHINCHA
Existe firma y sello.
km/14469/A.P.

R. DEL E.
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL: SR. OTTO DANIEL PERALTA MEJIA
TRAMITE: VERBAL SUMARIO No. 237-2003-MR
CUANTIA: INDETERMINADA
ACTORA: SRA. MARIA EUGENIA CORDOVA DUEÑAS
CAUSAL: ART. 109 numeral 11 inciso primero del CODIGO CIVIL
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, a 9 de junio de 2003. Las 08h30.- Avoco conocimiento de la presente causa en calidad de Juez Titular de la Judicatura y en virtud del sorteo correspondiente. La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley. En consecuencia; dese a la misma el trámite verbal sumario, para lo cual córrase traslado con la demanda y esta providencia al demandado OTTO DANIEL PERALTA MEJIA, de conformidad con lo estipulado en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil y atento al juramento rendido por el Procurador Judicial de la actora señora (MARIA EUGENIA CORDOVA DUEÑAS, publicóse en un periódico de mayor circulación del Cantón Quito por tres veces. Téngase en cuenta el domicilio judicial señalado por el Procurador Judicial de la actora, casilla judicial No. 2425 del Dr. Ab. Ernesto Vergara. Lo escrito sobre borrado vale. Notifíquese.- f) Dr. Germán González del Pozo, EL JUEZ.

JUL. 2003

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
EMEDIASYS LTDA.

La compañía **EMEDIASYS LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, el 6 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 03.Q. IJ. 2377 de 30 de junio del 2003.

- DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- OBJETO:** El objeto de la compañía es: realizar estudios de Ingeniería en general, realizar diseños, instalación y mantenimiento de redes de comunicaciones; creación de páginas web, amplificación, iluminación, circuitos cerrados de televisión, elaboración y transmisión de proyectos de multimedia...

Quito, 30 de junio del 2003

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE
COMPAÑIAS ENC.

001 24776 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
AJUSTES Y SUPERVISIONES DE SEGUROS
SUPERAJUSTA CIA. LTDA.

- Lugar, Fecha, notario ante quien se otorgó; e inscripción,

En Quito, Distrito Metropolitano, el 21 de enero del 2003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 1658 y anotada en el repertorio bajo el número 016270, el 2 de junio del 2003.

- Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en la que comparece el otorgante.

El señor Alvaro Francisco López Salazar, de nacionalidad colombiana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de gerente general y representante legal de AJUSTES Y SUPERVISIONES DE SEGUROS SUPERAJUSTA CIA. LTDA.

- Domicilio principal de la compañía.

Quito, Distrito Metropolitano

- Aumento de capital.

Se aprueba el aumento de capital de AJUSTES Y SUPERVISIONES DE SEGUROS SUPERAJUSTA CIA. LTDA. en la suma de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 300.00), con lo cual el capital queda elevado a la cantidad de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 700.00)

- Reforma del estatuto social.

Se aprueba la reforma del estatuto social en los términos de la escritura pública celebrada el 21 de enero del 2003.

Quito, Distrito Metropolitano, el veinticinco de junio del dos mil tres.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL

001 25...